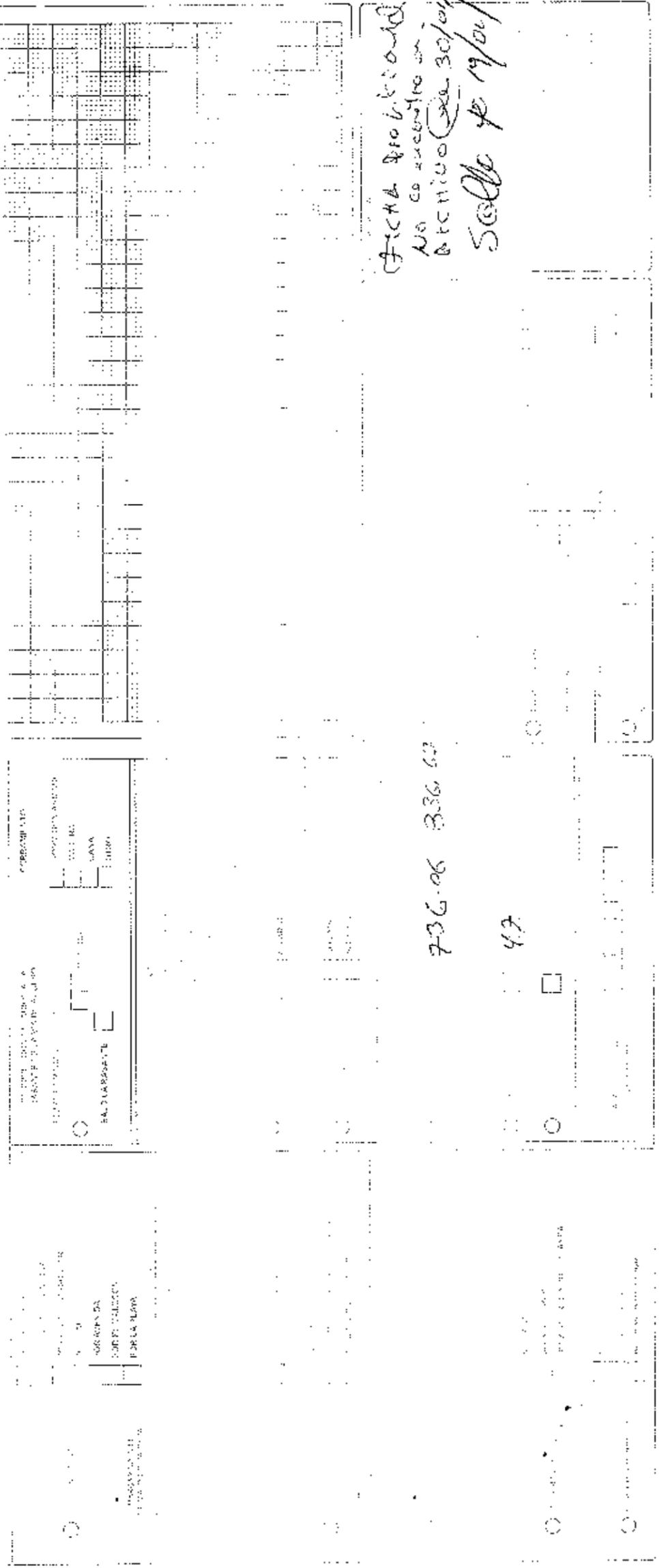


19.226-14

4020302

SAN-
SAN MATEO



FICHA PROVISIONAL
 NO COINCIDE CON
 DISEÑO (ver 30/01/04)
 Seale 19/01/04

736-06 336 63

47



NUMERO: 2014-13-08-01-P00802

CONTRATO DE DONACION.-

OTORGA LOS SEÑORES LUIS ARTURO TERAN GARCES Y BRENDA
GERALDINA RATTI RAMIREZ.

A FAVOR : DE SUS HIJOS ANGELO RENATO Y BRENDA CAROLINA
TERAN RATTI.-

CUANTIA : \$ 8.366,30

FECHA: 3 de FEBRERO del 2014

PRIMER TESTIMONIO

NUMERO : 2014-13-08-01P00802



CONTRATO DE DONACION .-

OTORGAN LOS SEÑORES LUIS ARTURO TERAN GARCES Y BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ .- A FAVOR DE SUS HIJOS ANGELO RENATO Y BRENDA CAROLINA TERAN RATTI.-

CUANTIA : USD \$ 8.365,30

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario de la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", la señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ por sus propios derechos y por los derechos que representa como mandataria del señor LUIS ARTURO TERAN GARCES de estado civil casado, según poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, los señores ANGELO RENATO TERAN RATTI Y BRENDA CAROLINA TERAN RATTI, de estado civil solteros, en calidad de "DONATARIOS"; a quienes doy fe de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora BRENDA

GERALDINA RATTI RAMIREZ por sus propios derechos y por los derechos que representa como mandataria del señor LUIS ARTURO TERAN GARCES de estado civil casado, según poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará "DONANTES"; y, por otra parte, los señores ANGELO RENATO TERAN RATTI Y BRENDA CAROLINA TERAN RATTI, a quienes en lo posterior denominaremos "DONATARIOS". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Donantes, que con fecha cinco de Enero de mil novecientos noventa y tres, bajo el número 16, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria pública cuarta del cantón Manta, con fecha dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, en la cual el señor PATRICIO RICARDO AGUILERA GOMEZ a favor del señor LUIS ARTURO TERAN GARCES (casado). Un lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo Jurisdicción del cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE:** Quince metros y lindera con playa del mar; **POR ATRAS:** Treinta metros y lindera con terrenos del vendedor; **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública; Y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con cincuenta metros más quince metros y lindera con señor Vergson Marconi más cuatro metros y terreno del vendedor. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS,** el mismo que se encuentra libre de todo gravamen. **- TERCERA: DONACION** - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los **DONANTES**, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren a favor de sus hijos **ANGELO RENATO TERAN RATTI Y BRENDA CAROLINA TERAN RATTI**, quienes reciben el bien ubicado en la vía a San Mateo del cantón Manta que los donantes tienen, descrito e individualizado en la cláusula segunda del presente contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación. **- CUARTA: ACEPTACION.-** Los donatarios aceptan la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud a los donantes por tal acto de generosidad. De igual manera, los donantes se dan por notificado de esta aceptación. **- QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de \$ 8.366,30. **- SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de

e
e
p
s,
e,
A
is
ie
in
ra
os
es,
ón
ria
mil
DO
S (del
los
era
tos
ros
DO
con
ON
ROS
), el
ION
ente
en y
I Y
cado
men,
irato,
RTA:
ectúa
or tal
por
de la
la
jantía
o de
de \$
de



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Ecuador
Jefe Notarial
MANTAS



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Ecuador
Jefe Notarial
MANTAS

1579585





PROCESO NÚMERO: 2013.13.02.04.P3887

PODERE ESPECIAL OTORGA EL SEÑOR LUIS ARTURO
TRUJAN GARCÍA A FAVOR DE LA SEÑORA RWANDA
SANTANA RAMÍREZ.

QUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cantón del Ecuador, hoy día
trece de mayo del año dos mil trece, ante mí,
Abogada ELSYE CORDERO MENDOZA, Notaria Encargada de la
Firma Pública Civil del cantón Manta, mediante Acuerdo de
Personal sobre el 13-IP-006-13-CC, otorgado por la Dirección
Jurídica del Consejo de la Judicatura de Manta, de fecha
diez de mayo del año dos mil trece, comparecieron
Alzada, en calidad de "BODAS UNIDAS" el señor LUIS ARTURO
TRUJAN GARCÍA por sus propios y personales derechos y
quiere de renuncia de la virtud de haberse constituido en
ciudadano que corresponden a los números cinco
mil seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco
cuya copia debidamente certificada por mí, apoya a esta
renuncia pública de nacionalidad ecuatoriana,
de la ciudad del estado civil conyugal y domiciliado en esta
ciudad de Manta, Alzada, que fue el comprendido por
mí, señora notaria en los efectos y resultados de una
reunión de FAMILIA, COMPLETA, así como autorizado que se
en forma pública y separada, de que comparece el otorgante
de la escritura de compra, venta, cesión, etc.

NOTARIA ELSYE CORDERO
MANTA - MANTA



promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, el señor LUIS ARTURO TERAN GARCES, a quien más adelante se le llamará simplemente "EL PODERDANTE". El Poderdante declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento público, el señor LUIS ARTURO TERAN GARCES, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro seis siete cero cuatro cero guión siete, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos: a) Venta y/o donación a favor de sus hijos: Angelo Renato Teran Ratti y Brenda Carolina Teran Ratti, un bien inmueble, ubicado en la vía a San Mateo del cantón Manta, el mismo que adquirí dentro de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Brenda Geraldina Ratti Ramírez, por compra que le hiciera al señor Patricio Ricardo Aguilera Gómez, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciséis de diciembre de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

la
D.
F.
Cid
don
prof
facu.
del
Procu
Cuarta
requ
se
realizar
para ello
CUARTA
cláusulas



...noventa y dos del presente inscrito en...

...noventa y tres (b) ...
...proceda a transferir mediante...

...Escritura Pública de Transferencia y/o Donación, para el precio en el
valor que ella crea conveniente, recibe el dinero producto de
la venta, número 1.- Escritura Pública de Compraventa y/o
Donación autorice su inscripción en el Registro correspondiente.

...para que realice los trámites correspondientes y para
...que dentro del término que fuere del caso para la venta y/o
...transmisión de bienes inmuebles y, c) pueda contratar los servicios
profesionales de un Abogado en libre ejercicio, encargándole los
trámites necesarios en los artículos treinta y ocho y siguientes

del Código de Procedimiento Civil, para el caso de una
Excepción de Inadecuación, conforme las disposiciones en el artículo
veintidós y treinta del mismo cuerpo legal que da lugar a

...la presente Poder Especial, para enunciar alguna de
...excepciones exigibles por las leyes Constitucionales para
...la validez de este mandato por este acto confiado

...a la Notaría correspondiente facultado para
...que se requiere de alguna excepción...
...como instrumento ante Poder Especial

CUARTA: LAS DE NOTICIA.- Señor Notario, sirva insertar las
diferencias en copia para su validez.- Marta en la manana...

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MANABÍ

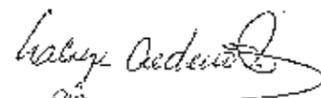


A
o
se
de
na
do
por
ya
era
que
as
que
la
en la
diferencia
pueden
para el
de la
Notaría
como de

junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que
 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
 minuta que está firmada por la Abogada DELFINA ARTEAGA
 QUADAMUD. Afiliada al Foro de Abogados, bajo el número:
 Trece - Dos mil trece - Catorce, para la celebración de la
 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente
 por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en
 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
 notaría, de todo cuanto DOY FE. 9


 LUIS ARTURO TERÁN GARCES
 C.C. No. - 090757599-7




 LA NOTARIA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 MANTA - MANABÍ



Conforme

Fecha de
 Parroquia
 Tipo de Pr
 Cód. Catastr

LINDEROS:
 Un terren
 los sigue
 mar. POR
 DERECHO
 COSTADO
 Marcomi
 OCHOCIE
 DECIMETR
 L I B

SIMEN DE MOVI
 Libro
 Compra V
 Compra V.

YUMENTOS REGI
 REGISTRO I
 Compraventa

Inscrito el: jueves
 Tomo: 1
 Número de Inscribe
 Oficina donde se go
 nombre del Cantón:
 fecha de Otorgamier
 escritura/Juicio/Reso
 fecha de Resolución
 Observaciones: Ec
 La Señora Juana Vit
 s u
 dos predio: s
 Veinticuero de
 e t e
 a SRA. Dora Juana
 predio, con una garanti
 noventa libras de todo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud N° 001-95955, certifico hasta el día de hoy, la Fiel Registración N° 31289

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes 4 de octubre del 2011
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Registro Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Vía a San Mateo Jurisdicción del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Quince metros y lindera con playa del mar. **POR ATRAS:** Treinta metros y lindera con terrenos del vendedor. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cincuenta metros más quince metros y lindera con Sr. Vergson Maccomi más cuatro metros y terreno del vendedor; con una superficie total de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA **L I B R E D E G R A V A M E N T O**

SUMARIO NOMINENTOS REGISTRALIS:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	587	343 22/03/1984	587
Compra Venta	587	16 05/03/1993	1

VIENTOS REGISTRADOS

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 1984

Folio: 1 Folio Inicial: 587 Folio Final: 587

Número de Inscripción: 343 Número de Repertorio: 463

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Procedencia: jueves, 15 de marzo de 1984

Notaría/Oficina Registración:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

La Señora Lana Victoria Gómez Zúñiga de Ruperty, por los derechos que representa en su calidad de Mandataria de

su esposo el Señor Otto Ruperty Delgado

los predios descritos en la Ciudad y Cantón Manta, Primer Predio, Compuesto de solar y casa ubicada en la Avenida

Vendimiento del Predio, que tiene la extensión de siete metros de frente, por Once metros de fondo más

siete metros y cinco centímetros de per

La Sra. Lana Victoria Gómez Zúñiga de Ruperty expresa que los solares descritos se encuentran en el

Predio, el cual garantiza el Bono de favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Y el Segundo Predio

cuando se compró con gravamen y subasta, expresando que la tradición e comprado la acción con el gravamen



Judicial. Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 17 de 1986, bajo el No. 565, Escritura autorizada el 07 de Noviembre de 1986, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de Quito.

TOY:
Libro
Compr
Los II
Cualqui
Emitida
A petició
Elaborad

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08988108	Aguilera Gomez Patricio Ricardo	Soltero	Manta
Vendedor	13-01101125	Gomez Zuñiga Juana Victoria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000005168	Rogerty Delgado Otto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1198	18-oct-1982	1873	1875
Compra Venta	381	12-may-1994	530	580

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de enero de 1993

Tomo: I Folio Inicial: 11 - Folio final: 12
 Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 20
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Pravidencia: miércoles, 16 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Vía a San Mateo Jurisdicción del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con playa del mar, POR ATRAS: Treinta metros y lindera con terrenos del vendedor, POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta metros más quince metros y lindera con Sr. Vergson Marciani más cuatro metros y terreno del vendedor; con una superficie total de: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005082	Terna Garces Luis Arturo	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-08988108	Aguilera Gomez Patricio Ricardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	343	22-mar-1984	585	587



J. Cevallos
 Ab. J. Cevallos
 Notario Primero de Quito

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las movilizaciones Registradas que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las 10:58:23 del día Jueves 11 de abril de 2015

A petición de: Sr. Juan Carlos Martínez

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$0

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

Validez del Certificado 60 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se hiciera un gravamen



Juane E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

mielillo
anta
anta
anta
ores
ndera
netras
rger
/SES
DOS

Donación
Mutua
Mutua



Guarante
Ab. J. ...
...



...

...

...

...

DIRECCION SUPERIOR DE REGISTRO Y CATASTRO
ECONOMISTA
E333311242
000410380

TERAN PEDRO
GARCES ANA
PORTOVIEJO
2011-03-12
2021-03-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEVALUACION



090757597
ESCALA DE CIUDADANIA
AFELICIOS Y HOMAJES
TERAN GARCES
LUIS ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M -
ESTADO CIVIL Casado
VIRNA DOLORES REYES ZAMBRANO



098
098 - 0198 0907575997
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TERAN GARCÉS LUIS ARTURO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA MANTA MANTA - PE
MANTA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MANABI
MANTA
MANTA - PE
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
A6: [Signature]
Mariana Pichincha

090757

IN
27
A



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 0907575997
 TERNAN...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...



Ciudadanía 150457640
RATTI PÉREZ BRENDA GERALDINA
MANABI/PEDERNALES/CASIMIR
23 MAYO 1965
001- 0027 00001 F
MANABI, SUCRE
BARRIO DE CARAQUEZ 1965



Ecuatoriana E1314V3220
CASADO GIGER VINICIO ARAY BUENAS
SUPERIOR ESTUDIANTE
ÁNGEL RATTI
GERALDINA SAMIR
MANABI 26/01/2007
26/01/2019

0619585

Ciudadanía-RED 150457640-2
RATTI BRENDA GERALDINA
MANABI/PEDERNALES/CASIMIR
23 MAYO 1965
001- 0027 00001 F
MANABI, SUCRE
BARRIO DE CARAQUEZ 1965



Ecuatoriana E1314V3220
SOLTERO
PRENUPIA ESTUDIANTE
LUIS ANTONIO TERESA GIGER
BRENDA GERALDINA RATTI PÉREZ
MANABI 26/01/2007
26/01/2019

ESTAS 04 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*



CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONTIENE ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.04.04.PT887.- DOY FE. *EC*



Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgada por Sr. LUIS ARTURO TERAN GARCES, a favor de la Sra. BEBENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, signada con el número 2011.10.02.04.F.12837, de fecha diecisiete de abril del año dos mil trece, fue autorizada ante mí cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder que hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente. NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaria la superveniencia del poderdante. Manta, seis de febrero del año dos mil catorce. Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Canton Manta.



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CELEBRADO: 130829029-2

CEDULA DE
 CIUDADANÍA
 ASÍLIDOS EN CUERPO
 TERAN RATTI
 BRUNDA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 TERAN JARCES LUIS ARTURO

AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 RATTI RAMIREZ BRUNDA GERALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 PORTOVIEJO
 2011-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2041-12-27

130829029-2





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 17 de Febrero del 2013

130829029-2 - 157 - 0096

TERAN RATTI BRUNDA CAROLINA
 MANABI MANABI
 YARQUI CENTRO DE YARQUI

SANCION Multa: 3,00 CvuRep: 8 TolUSD: 39,00

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 091015

3245498 (6/06/2013 9:38:51)





Nº 6

I.A. D.D.

A petición
en vigencia
pertenece
ubicada —
cuyo —
de — CER:
— IMPI

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE DEFENSA
INSTRUMENTO DE DEFENSA
Nº 3247205

SECRETARÍA DE DEFENSA
INSTRUMENTO DE DEFENSA
Nº 3440017

SECRETARÍA DE DEFENSA
INSTRUMENTO DE DEFENSA
Nº 3440017

AFIGUEROA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0062618

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a TERAN GARCES LUIS ubicada en CALLE SAN MATTEO - FRENTE PLAYA AL MAR AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$8366.30 OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 30/100 DOLARES, cuyo valor asciende a la cantidad de \$8366.30 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS, NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES ULTIMA ESCRITURA DEL AÑO 1993

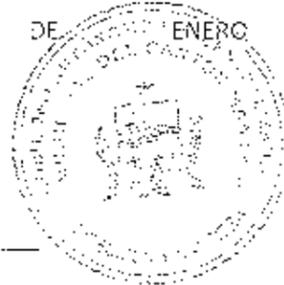
Manta, _____ de _____ del 29 _____

ANGUEROA

31 DE ENERO 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 103695

No. Certificación: 103695

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de enero de 2014

No. Electrónico: 19226

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-02-03-02-000

Ubicado en: CALLE SAN MATEO - FRENTE PLAYA AL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 836,63 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	TERAN GARCÉS LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8366,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>8366,30</u>

Son: OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA CENT

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Diana Elena Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

83,66
25,10

108,76



Nº 008

LA TESC

A petición ve
que corre a r
de Impuestos
por consiguie

IPAL

S

IE VALORADA

D-1:25

103695

9226

del Catastro



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0089985

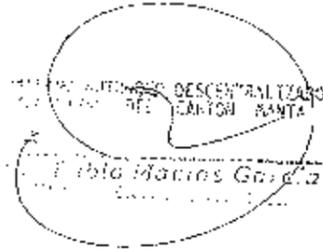
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FRAN CARCES LLIS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 31 enero 14 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
4020302000 CALLE SAN MATEO - FRENTE PLAYA AL MAR
Manta, treinta y uno de enero del dos mil catorce

INTA CENT
niento de la
Ordenanza
del año 2013.



114 10:57:14



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Esmeraldas

COMPROBANTE DE PAGO

0042657

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: TERAN GARCES LUIS
 DIRECCIÓN : CALLE SAN MATEO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 Nº PAGO: 290154
 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 FECHA DE PAGO: 30/01/2014 16:02:23

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL A PAGAR		

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: miércoles, 30 de abril de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

conforme a l

Fecha de A
Parroquia: .

Tipo de Pre
Cód. Catastr

NDEROS R

Un terreno

tiene los si

playa del n

EL COSTA

calle públic

y lindera co

superficie to

SESENTA

DESCR

UMEN DE MOVI

Libro

Compra V

Compra V

UMENTOS REGI

REGISTRO I

Compraventa

Inscrito el: juevi

lomo: 1

Número de Inscrip

Oficina donde se gu

Nombre del Cantón

Fecha de Otorgamie

Escritura/Juicio/Res

Fecha de Resolución

Observaciones:

La Señora Juana V

su Mari

dos predios ubicad

Veinticuatro de Me

sesenta

La Sra. Doña Juan

TE DE
57



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



De acuerdo a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31289

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 11 de octubre de 2011*
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

INDICACIONES REGISTRALES:

VALOR

Un terreno ubicado en la Via a San Mateo Jurisdicción del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con playa del mar. POR ATRAS: Treinta metros y lindera con terrenos del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta metros más quince metros lindera con Sr. Vergson Marcomi más cuatro metros y terreno del vendedor; con una superficie total de: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

VOLUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	343 22/03/1984	585
Compra Venta	Compraventa	16 05/01/1993	11

CONTENIDO DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 22 de marzo de 1984*

Libro: 1 Folio Inicial: 585 - Folio Final: 587
Número de Inscripción: 343 Número de Repertorio: 463
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 15 de marzo de 1984*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

La Señora Juana Victoria Gómez Zuriga de Ruperty, por los derechos que representa en su calidad de Maternaria de su Matrimonio el Señor Otto Ruperty Delgado dos predios ubicados en la Ciudad y Cantón Manta, Primer Predio. Compuesto de solar y casa ubicado en la Avenida Veinticuatro de Mayo, que tiene la extensión de siete metros de frente, por Once metros de fondo, más un metro setenta y cinco centímetros de pista. La Sra. Doña Juana Victoria Gómez Zuriga de Ruperty, expresa que los solares descritos se encuentran el Primer



Predio, con una garantía Hipotecaria a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Y el Segundo Predio se encuentra libre de todo gravamen y Prohibición, expresando que la tradición el comprador la acepta con el gravamen aludido. Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 17 de 1.986, bajo el No. 565, Escritura autorizada el 07 de Noviembre de 1.986, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08988108	Aguilera Gomez Patricio Ricardo	Soltero	Manta
Vendedor	13-01101125	Gomez Zuñiga Juana Victoria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000005168	Ruperty Delgado Otto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1198	18-oct-1982	1873	1875
Compra Venta	881	12-may-1994	580	580

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de enero de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 12
 Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 20
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Vía a San Mateo Jurisdicción del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con playa del mar. POR ATRAS: Treinta metros y lindera con terrenos del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta metros más quince metros y lindera con Sr. Vergson Marcomi más cuatro metros y terreno del vendedor; con una superficie total de: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005082	Teran Garces Luis Arturo	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-08988108	Aguilera Gomez Patricio Ricardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	343	22-mar-1984	585	587



[Handwritten signature]

TOTAL DI
 Libro
 Compra Ven
 Los movim
 Cualquier cr
 Emitido a las
 A petición de
 Elaborado pú

Se
den
tura
lito.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Qualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:01 del miércoles, 29 de enero de 2014

A petición de: Sr. Santa Ana

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime F. Delgado Intiango
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

linderos

lindera

lmetros

Verget.

Y SEJS

J.O.S.

h) Domicilio

) Manta

Manta



PA 801



DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES LUIS ARTURO TERAN GARCES Y BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ ; A FAVOR DE SUS HIJOS DE NOMBRES ANGELO RENATO TERAN RATTI Y BRENDA CAROLINA TERAN RATTI .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, la señora **BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ** por sus propios derechos y por los derechos que representa como mandataria del señor **LUIS ARTURO TERAN GARCES** de estado civil casado, según poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar en favor de nuestros hijos de nombres **ANGELO RENATO TERAN RATTI Y BRENDA CAROLINA TERAN RATTI**, el bien inmueble que consiste en un lote de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con playa del mar; POR ATRAS: Treinta metros y lindera con terrenos del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta metros más quince metros y lindera con señor Vergson Marconi más cuatro metros y terreno del vendedor. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Que consta que con fecha cinco de Enero de mil novecientos noventa y tres, bajo**

el número 16, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria pública cuarta del cantón Manta, con fecha dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, en la cual el señor PATRICIO RICARDO AGUILERA GOMEZ a favor del señor LUIS ARTURO TERAN GARGES (casado). Un lote de terreno ubicado en la vía a San Mateo Jurisdicción del cantón Manta.- Declaro así mismo que esta donación de nuestro inmueble no afecta en nada a nuestro patrimonio, ya que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realizará con el fin de proteger el futuro de nuestros hijos. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestros hijos. Declaración que la hago con la presencia de los testigos, señores: DELFINA MONSERRATE ARTEAGA GUADAMUD y BELGICA AGUSTINA FLORES ROSADO, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. -

x

BRENDA GERALDINA RATTI-RAMIREZ
C.C.NO. 130467040-7




NOTARIO PRIMERO.-

NI
EN
FE
PU
CO
NU
REI
JUF
DEC
DOC
INC
AUT
Y BI
DON
HIJO
RATI
INDIV
DECL

cantón
publica
de mil
:ARDO
RCES {
ción del
nuestro
que
y la
n de
to que
favor
esencia
TEAGA
ersonas
do. Los
de su
umentos
conforme
voz por
FE.-

ACTA NOTARIAL



NUMERO : 2014-13-08-01P00801

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS - MIL CATORCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES LUIS ARTURO TERAN GARCES Y BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE SU BIEN INMUEBLE; A FAVOR DE SUS HIJOS ANGELO RENATO TERAN RATTI Y BRENDA CAROLINA TERAN RATTI, DEL BIEN INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-

Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA
Notario Público Primero - Manta



DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

DELFINA MONSERRATE ARTEAGA GUADAMUD
BELGICA AGUSTINA FLORES ROSADO

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que somos propietarios del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado en la vía a San Mateo Jurisdicción del cantón Manta .
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble de mi propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada .
- 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de nuestros hijos, y no nos perjudica total vez que cuento con los recursos económicos .-
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las diez horas, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, comparece la señora **DELFINA MONSERRATE ARTEAGA GUADAMUD**, portador de la cédula de ciudadanía número 130923486-0, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil soltera, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos trece años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que certifica .-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En Manta, a los trece días del mes de Enero del año dos mil catorce, a las diez horas quince minutos, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, comparece a la señora **BELGICA AGUSTINA FLORES ROSADO**, portador de la cédula de ciudadanía número 130727652-5, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil divorciada, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que certifica .-


Belgica Agustina Flores Rosado



ESTADO
CIVIL
SUPER
ANGEL
GONZALEZ
MANTA
26/01





RAYO BERNARDINO BERNARDINO BERNARDINO
 RAYO BERNARDINO BERNARDINO BERNARDINO



ECUATORIANA ***** E133303222
 CASADO LIGER VINICIO ARAY DUEÑAS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ANGELO RAYO
 GERALDINE RAMIREZ
 RAYO 04001/3007
 26/01/2015

0618585



ECI
SOX
31/05/2007
LUI
MIP
MAN
17/

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRADO EN EL MIP
ELECCIONES GENERALES 2007

086

086 - 0218

1304670407

NÚMERO DE CERTIFICADO: **086 - 0218**
CÉXULA: **1304670407**
RATTI RAMÍREZ BRENDA GERALDINA



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUSCRIPCIÓN
MANTA
MANTA - PE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
IDENTIFICACIONES
CÉDULA
CIUI
APELLIDO
FLOR
BORG
LUGAR
MANTA
TOSAY
TOSAY
PROVINCIA
NACIONAL
SECO F
ESTADOS

CON
SER
ELECTO

040
00 - 0168
NÚMERO DE CERTIFICADO
MRES ROSADO I

CIRCU
MAN
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V3333V224E
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS BERNARDO ARTEAGA ALCIVAR
 MARIA ELENA GUADAMUD
 MANTA 17/10/2012
 17/10/2024
 DUP 0103283



CIDADANIA 130923486-0
 ARTEAGA GUADAMUD DELFINA MONSERRATE
 MANABI/SANTA ANA/STA. ANA DE VUELTA LARGA
 29 AGOSTO 1978
 986 0033.01152 F
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 978



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 003 1309234860
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARTEAGA GUADAMUD DELFINA
 MONSERRATE
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 SANTA ANA SANTA ANA
 MANTA ZONA 7000A
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CIUDADANIA No. 130727652-5
 CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
 FLORES ROSADO
 BELGICA AGUSTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 TOSAGUA
 TOSAGUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FLORES ALONZO FAUSTO SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROSADO GLAYYS CONCEPCION
 LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA
 2011-11-28
 FECHA DE EXPIRACION 2021-11-28
 V3341V2247

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 040 1307276525
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 FLORES ROSADO BELGICA AGUSTINA
 MANTA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA - FE MANTA
 ZONA PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
PODERE ESPECIAL

le _____

otorgada por EL SEÑOR LUIS ARTURO TEBAN GARCES

favor de LA SEÑORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ

cantidad INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMERA 2013.13.08.04.P2087
Registro _____ **No.** _____
_____ de _____ de _____
Fecha, a _____ **de** _____ **de** _____

COPIA AUTÉNTICA: 2010.12.04.04.P3887



PODAR ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR LUIS ARTURO
YERAN CARCHE A FAVOR DE LA SEÑORA
GERALDINA RATH RAMIREZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manabí, cabecera del cantón
Manabí, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
cuatro de diciembre de mil del año dos mil once, ante mí,
Abogado BLANCA FERNÁNDEZ MENDOZA, Notaria Encargada de la
Notaria Pública Cuarta del cantón Manabí, mediante Acta de
Firma número 133-UP-LJM-13-CC, otorgado por la Dirección
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha
cuatro de enero del año dos mil once, comparece y
declara, en calidad de "OTORGANTE" el señor LUIS ARTURO
YERAN CARCHE, por sus propios y personales derechos, a
saber: de conocer hoy fe, en virtud de haberse exhibido un
cédula de ciudadanía que correspondía a los números uno
mil noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cinco mil
ciento treinta y seis, debidamente certificada por mí, agrupo a este
documento público, el cual tiene su nacionalidad ecuatoriana,
estado civil casado y domiciliado en la
ciudad de Manabí. Añadió que fue el compareciente en
mi calidad de Notaria de los efectos y resultados de esta
acta de PODAR ESPECIAL, así como mencionado que en
la forma indicada y respecto de que comparece al otorgante
de esta escritura en sociedad, sucesión, tanto sucesión

Blanca Fernández
Notaria Encargada

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANABÍ - MANABÍ



promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA : OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, el señor LUIS ARTURO TERAN GARCES, a quien más adelante se le llamará simplemente "EL PODERDANTE". El Poderdante declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. SEGUNDA : PODER ESPECIAL.- Por medio de este instrumento público, el señor LUIS ARTURO TERAN GARCES, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro seis siete cero cuatro cero guión siete, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos: a) Venta y/o done a favor de sus hijos: Angelo Renato Teran Ratti y Brenda Carolina Teran Ratti, un bien inmueble, ubicado en la vía a San Mateo del cantón Manta, el mismo que adquirí dentro de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora Brenda Geraldina Ratti Ramirez, por compra que la hiciera el señor Patricio Ricardo Aguilera Gómez, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciséis de diciembre de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

que
se
realiz
para
CUAR
cláusu

junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada DELFINA ARTEAGA GUADAMUD. Afiliada al Foro de Abogados, bajo el número: Trece - Dos mil trece - Catorce, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto, DOY FE. 9



Conforme

Fecha de Parroqui

Tipo de Cód. Cata

LINDERO:

Un terre

los signi mar. PO.

DERECCI

COSTAI

Marcom

OCHOCI

DECIME

L !

SUMEN DE M

Libro

Comp

Comp

INCIDENTOS R

REGISTR

Compraventa

Inscrito el: J

Tomo: 1

Número de Insc

Oficina donde s

Nombre del Cas

Fecha de Otorg

Escritura/Juicio

Fecha de Resolui

Observaciones

La Señora

s u

dos predios ubi

Veinticuatro de

s e t e

La Sra. Dña

Predio, con una

encuentra Foro d

[Signature]
LUIS ARTURO TERAN GARCES
 C.C. No. - 090757599-7



[Signature]
 LA NOTARIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI

...CADA V...



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31289

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Anotación: martes 17 de octubre de 2011
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES

Un terreno ubicado en la Vía a San Mateo Jurisdicción del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Quince metros y lindera con playa del mar. **POR ATRAS:** Treinta metros y lindera con terrenos del vendedor. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cincuenta metros más quince metros y lindera con Sr. Vergara Marcano más cuatro metros y terreno del vendedor; con una superficie total de **OCHOCIENTOS FRENTE Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

SÍMBOLOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compr. Venta	Compraventa	343 22/03/1984	585
Compr. Venta	Compraventa	16 03/01/1995	11

CONTENIDOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 1984
Tomo: I Folio Inicial: 585 - Folio Final: 587
Número de Inscripción: 343 Número de Repertorio: 463
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 1984

Escritura/Instrumentación:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

La Señora Victoria Gómez Zúñiga de Ruparty, por los señores que representa en su calidad de Mandataria de su Mandato el Señor Otto Ruparty Delgado, vende el predio número 343 en la Ciudad y Cantón Manta, Primer Predio Compuesto de solar y casa ubicado en la Manzanilla de Manta, que tiene la extensión de siete metros de frente, por Doce metros de fondo, más treinta y cinco centímetros de por el lado izquierdo y cinco centímetros de por el lado derecho. La Srta. Doña Victoria Gómez Zúñiga de Ruparty, expresa que los solares descritos se encuentran a. B. en el Primer Predio, con una garantía Hipotecaria a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Segundo Predio en el Segundo Predio de la Manzanilla de Manta, expresando que la usucapción del comprador la acepta con el gravamen



aludido Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 17 de 1986, bajo el No. 565, Escritura autorizada el 07 de Noviembre de 1986, ante el Dr. Jorge Machado Cavallos, Notario Primero de Quito.

TOL
Libr
Comp
Los
Quali
Emiti
A petici
Elaboru

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08988108	Aguilera Gomez Patricio Ricardo	Soltero	Manta
Vendedor	13-01101125	Gomez Zuñiga Juana Victoria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000005168	Ruperty Delgado Otto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1198	18-oct-1982	1873	1875
Compra Venta	881	12-may-1994	580	580

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de enero de 1993

Tomo: I Folio Inicial: 11 - Folio Final: 12
 Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 20
 Oficia donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Vía a San Mateo Jurisdicción del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con playa del mar. POR ATRAS: Treinta metros y lindera con terrenos del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta metros más quince metros y lindera con Sr. Vergson Marcomi más cuatro metros y terreno del vendedor; con una superficie total de: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005082	Teran Carces Luis Arturo	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-08988108	Aguilera Gomez Patricio Ricardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	323	22-mar-1984	585	587



J. Delgado
Ab. Intriago

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Comora Venia	2		1

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:58:25 del jueves 11 de abril de 2013.

A petición de: Sr. Juan Carlos Cedeno Chavez

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 0

Elaborado por: Maria Asunción Cedeno Chavez

Validez del Certificado 30 días. Excepción que se dará en traspaso de dominio o se certifica un gravamen.

Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



MUNICIPIO DE LA PROPIEDAD

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipio:
Canta
Canta

REG. PÚBLICA MUNICIPAL REG. INTRIAGO

Jaime E. Delgado Intriago
Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Notaría Pública Cuero Cañal Jada
Manta - Ecuador



10/14

ASISTENTE CN SUPERIOR
PROFESION ECONOMISTA
E333311242
D00449540

APellidos y Nombres de Padre
TERAN PEDRO
APellidos y Nombres de la Madre
GARCES ANA
Lugar y Fecha de Nacimiento
PORTOVIJEJO
2011-03-12
Fecha de Expiración
2021-03-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 090757599
APellidos y Nombres
TERAN GARCES
LUIS ARTURO
Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYACIL
Pueblo Cargo / Concepción
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VIRNA DOLORES
REYES ZAMBRANO



098
098 - 0198 0907575997
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TERAN GARCES LUIS ARTURO
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA MANTA - PE
MANTA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Handwritten notes and stamps at the bottom right of the page.

09075759-1



CPEI
 09075759-1
 LUPAN S.A. SUCURSAL CANTÓN SANTA ANA
 CANTÓN SANTA ANA, PROVINCIA SANTA ANA, ECUADOR
 2017

Ab. Z. Syd Camacho
 Notaria Pública Santa Ana, Ecuador
 CPEI 09075759-1
 2017



EDUCACIÓN
 FINANZA
 LUIS ARTURO UJAN CASAS
 BRENDA GERALDINA GARCÍA GARCÍA
 SANTA ANA, ECUADOR
 2017



CIRUDADANIA 150467040
RATTI RAMIREZ SRENDA GERALDINA
MANABI/PEDERNALES/CAJATEMBE
23 MAYO 1965
001- 0027 00001 F
MANABI, SACRE
BARIA DE CERAMQUEZ 1968



EQUATORIANA***** E1331V3321
CASAPO LIDER VINICIO MARY BUENAS
SUPERIOR ESTUDIANTE
ANGEL RATTI
GERALDINA RAMIREZ
MANABI 26/01/2007
16/01/2019

0613585

CIRUDADANIA 150467040
RATTI RAMIREZ SRENDA GERALDINA
MANABI/PEDERNALES/CAJATEMBE
23 MAYO 1965
001- 0027 00001 F
MANABI, SACRE
BARIA DE CERAMQUEZ 1968



EQUATORIANA***** E1331V3321
CASAPO LIDER VINICIO MARY BUENAS
SUPERIOR ESTUDIANTE
ANGEL RATTI
GERALDINA RAMIREZ
MANABI 26/01/2007
16/01/2019

0613585

ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*



CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.02.04.P2887.- DOY FE. *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador.





BOV FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, Sr. LUIS ARTURO TERAN GARCES, a favor de la Sra. BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, signado con el número 2613.13.05.04.F.2337, de fecha diecisiete de abril del año dos mil trece, fue autorizada ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder que hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena vigencia.- Desconociendo la Notaría la supervivencia del poderdante. Manta, seis de febrero del año dos mil catorce.- Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.-g



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Jorge Guarduña G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. -

[Handwritten signature of Brenda Geraldina Ratti Ramirez]

BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ
C.C.NO. 130467040-7



ESTAS 23 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Jorge Guanoluisa G.

[Handwritten signature of Brenda Carolina Teran Ratti]

BRENDA CAROLINA TERAN RATTI
C.C.NO. 130929029-2



[Handwritten signature of Angelo Renato Teran Ratti]

ANGELO RENATO TERAN RATTI
C.C.NO. 130929028-4



NOTARIO PRIMERO
Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



INFORME DE
INSPECCION
TECNICA
DE
VALUACION

FECHA DE INGRESO: 24/01/10 FECHA DE ENTREGA: 27/01/10
CLAVE CATASTRAL: 2120300
NOMBRES y/o RAZÓN: [Handwritten Name]
CÉDULA DE I. y/o RUC: [Handwritten ID]
CELULAR - TFNO: 99990000

RUBROS
IMPUESTO PRINCIPAL: [Handwritten]
SOLAR NO EDIFICADO: [Handwritten]
CONTRIBUCIÓN MEJORAS: [Handwritten]
TASA DE SEGURIDAD: [Handwritten]

TIPO DE TRAMITE: [Handwritten]
[Handwritten]
[Handwritten]

FIRMA DEL USUARIO
INFORME DEL INSPECTOR:
[Handwritten Signature]
[Handwritten]

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:
INFORME TÉCNICO:
[Handwritten Signature]
[Handwritten]

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:
[Handwritten Signature]
[Handwritten]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

31289



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31289:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 11 de octubre de 2011*
 Parroquia: San Mateo
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Vía a San Mateo Jurisdicción del Cantón Manta, el mismo tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Quince metros y lindera con playa del mar. **POR ATRAS:** Treinta metros y lindera con terrenos del vendedor. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cincuenta metros más quince metros y lindera con Sr. Vergson Marcomi más cuatro metros y terreno del vendedor; con una superficie total de: **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	343 22/03/1984	585
Compra Venta	Compraventa	16 05/01/1993	11

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: **jueves, 22 de marzo de 1984**
 Folio: 1 Folio Inicial: 585 - Folio Final: 587
 Número de Inscripción: 343 Número de Repertorio: 463
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 1984**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Señora Juana Victoria Gómez Zuñiga de Ruperty, por los derechos que representa en su calidad de mancomunada de su marido el Señor Otto Ruperty Delgado, dos predios ubicados en la Ciudad y Cantón Manta. Primer Predio. Compuesto de solar y casa ubicado en la Avenida Veinticuatro de Mayo, que tiene la extensión de siete metros de frente, por Doce metros de fondo, más un metro setenta y cinco centímetros de portada. La SRA. Doña Juana Victoria Gómez Zuñiga de Ruperty, expresa que los solares descritos se encuentran el Primer

Predio, con una garantía Hipotecaria a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Y el Segundo Predio se encuentra libre de todo gravamen y Prohibición, expresando que la tradición el comprador la acepta con el gravamen aludido. Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 17 de 1.986, bajo el No. 565, Escritura autorizada el 07 de Noviembre de 1.986, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08988108	Aguilera Gomez Patricio Ricardo	Soltero	Manta
Vendedor	13-01101125	Gomez Zuñiga Juana Victoria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000005168	Ruperty Delgado Otto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1198	18-oct-1982	1873	1875
Compra Venta	881	12-may-1994	580	580

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de enero de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 12
 Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 20
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Vía a San Mateo Jurisdicción del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con playa del mar. POR ATRAS: Treinta metros y lindera con terrenos del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta metros más quince metros y lindera con Sr. Vergson Marcomi más cuatro metros y terreno del vendedor; con una superficie total de: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005082	Teran Garces Luis Arturo	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-08988108	Aguilera Gomez Patricio Ricardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	343	22-mar-1984	585	587



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:01 del miércoles, 29 de enero de 2014

A petición de: *[Firma manuscrita]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DIRECCION
 SUPERIOR
 DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION
 QUITO
 0907575997



REPUBLICA DE ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA
 SEXO HOMBRE
 TERAN GARCER
 LUIS ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECH. NOSTRIFICACION 1963-07-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M - HOMBRE
 ESTADO CIVIL Casado
 VIRNA DOLORES
 REYES ZAMBRANO

0907575997

098
 098 - 0198 0907575997
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 TERAN GARCER LUIS ARTURO
 ZONA
 PROVINCIA
 CANTON
 PRESIDENTE DEL JUZGADO

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. BARTOLINA GARCÍA GONZÁLEZ, número de cédula 179967076, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Zona Urbana de Guayaquil, en el tomo 111, folio 111.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.

Atestado:

MINISTERIO COMPTA
ATENCION AL CLIENTE

